

C. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Seis contribuciones de la gobernanza de la información a la transparencia y la lucha contra la corrupción

Six contributions of information governance towards transparency and anti-corruption

Elisa García-Morales

García-Morales, Elisa (2016). "Seis contribuciones de la gobernanza de la información a la transparencia y la lucha contra la corrupción". *Anuario ThinkEPI*, v. 10, pp. 127-130.

<http://dx.doi.org/10.3145/thinkepi.2016.26>

Publicado en *IweTel* el 10 de noviembre de 2015



Resumen: Un programa de gobernanza de la información que impulse una acción estratégica, coordinada y colaborativa sobre datos y documentos, aporta numerosas ventajas en la lucha contra la corrupción. La transparencia y la lucha contra la corrupción son imperativos sociales que atañen a todas las organizaciones. Esta reflexión se basa en la experiencia en el rediseño de los procesos de contratación y abastecimiento de una empresa del sector petrolero. Datos y documentos constituyen la principal evidencia de las actuaciones llevadas a cabo.

Palabras clave: Gobernanza de la información; Gestión documental; Transparencia; Anticorrupción.

Abstract: An information governance program promoting strategic, coordinated, collaborative action on data and documents can contribute to the fight against corruption. Transparency and anti-corruption practices should be social imperatives for all organizations. This paper is a reflection based on the author's experience as a consultant in the redesign of the procurement process for an oil and gas company. Data and documents are used as the main evidence for the actions taken.

Keywords: Information governance; Records management; Transparency; Anti-corruption.

1. Introducción

La lucha contra la corrupción no es sólo responsabilidad del sector público. Ciudadanos, organizaciones de todo tipo y sociedades mercantiles deben implicarse en la batalla contra esta lacra que afecta al conjunto de la sociedad. Es un avance positivo que algunas empresas privadas comiencen a contribuir en este empeño, incluyen-

do dentro de sus buenas prácticas de gobierno corporativo políticas anticorrupción y objetivos de transparencia.

Una de las áreas clave en que se desarrollan con facilidad las prácticas corruptas es la de contratación y aprovisionamiento de bienes y servicios. Recientemente he tenido la ocasión de participar en un proyecto de transformación



Figura 1. Un programa de gobernanza de la información ayuda en la lucha contra la opacidad y la corrupción

digital de los procesos de abastecimiento de una multinacional del sector petrolero. La experiencia me ha llevado a reflexionar sobre los beneficios que aporta un programa de gobernanza de la información –dotado de enfoque holístico, interdisciplinar y colaborativo– en la lucha contra la opacidad y la corrupción.

2. Contribuciones y beneficios de la gobernanza de la información

2.1. Confianza y credibilidad

“La mejor defensa contra la delincuencia son unos datos y hechos confiables”. Como señala el grupo *U4 Anti-Corruption Resource Centre (U4, s.f.)*, la implementación de programas de gobernanza de la información contribuye a que los ciudadanos y los usuarios confíen en la credibilidad, autenticidad e integridad de los documentos y los datos. La desaparición y/o manipulación de datos, expedientes y documentos cuando hay investigaciones en curso es un caso frecuente que se produce con más facilidad cuando falta gobierno y organización. Cuando las reglas y los controles se aplican a la información de forma adecuada -desde el momento de su creación y a lo largo de su ciclo de vida- pueden ser recopilados y aportados datos y documentos con garantías como evidencia en los procesos legales, evitando así la impunidad de los corruptos. La alianza entre las medidas de seguridad, de protección de la privacidad, de gestión del almacenamiento y de contextualización de la información, es el mejor medio para prevenir los riesgos de robo o pérdida de información.

2.2. Trazabilidad y rendición de cuentas

Una pieza esencial de un programa de gobierno de la información es la rendición de cuentas. Los mecanismos de supervisión, control y auditoría son salvaguarda de la transparencia. Las pistas de auditoría de los cambios o usos no autorizados de datos y documentos hacen que sea posible

detectar y rastrear prácticas indebidas. A modo de ejemplo, pensemos en los numerosos casos de filtración indebida de información en las fases de pre-licitación de los procesos de contratación con el propósito de alterar las condiciones de competencia (sin ir más lejos, tuvimos un ejemplo en septiembre de 2015 en relación a los pliegos de condiciones del concurso para el recuento de datos de las elecciones generales del 2015). La existencia de los debidos controles debiera tener un potente efecto disuasorio para los delincuentes.

http://www.elconfidencial.com/empresas/2015-09-17/interior-fulmina-a-tres-funcionarios-por-intentar-amanar-el-concurso-de-las-elecciones_1018398

2.3. Facilidad para rastrear, comparar y relacionar

Gracias a la aplicación de políticas de apertura de datos es posible rastrear, relacionar y comparar las decisiones, acciones y gastos específicos durante largos períodos de tiempo. En la empresa privada las resistencias a compartir información son fuertes y la opacidad se escuda con frecuencia tras el secreto comercial. Se hace necesaria una reflexión sobre cómo abrir y compartir datos internamente para facilitar el análisis y monitoreo de las tendencias y comportamientos en los procesos de compras. Para que esto sea posible, se requiere la implantación de una operativa de gestión de la información basada en la integración, con arquitecturas de metadatos sólidas y uso de estándares que faciliten la interoperabilidad.

“Los mecanismos de supervisión, control y auditoría son salvaguarda de la transparencia”

2.4. Restricciones justificadas y documentadas

La identificación y evaluación de riesgos de la información es una de las tareas esenciales a desarrollar en un programa de gobernanza de la información. Entre otras cosas, permite determinar cuándo deben aplicarse medidas especiales para proteger el derecho de privacidad y aplicar niveles de seguridad o restricciones específicas. En la práctica hemos identificado como factor crítico de éxito el que las responsabilidades sobre las decisiones en materia de acceso a la información estén claramente asignadas. Es práctica habitual que los grupos, derechos y permisos de acceso a la información en los sistemas digitales se establezcan a criterio particular de empleados o cargos intermedios, evolucionen a lo largo del tiempo de manera anárquica y descontrolada y pervivan así indefinidamente.

2.5. Rapidez en la resolución de consultas, solicitudes e investigaciones internas

Para resolver consultas y solicitudes de información se deben dar unas condiciones operacionales que combinan procesos, tecnologías y sistemas de organización y recuperación de la información. El conocimiento de los activos de información, su contextualización mediante metadatos, la eficacia de los sistemas tecnológicos y la organización de los archivos físicos, son elementos que posibilitan una rápida respuesta. Pero las demoras y dilaciones pueden deberse a trabas y barreras en los circuitos de tramitación o a actitudes deliberadas de las personas involucradas en los mismos. En el proyecto de abastecimiento, se ha demostrado muy efectivo incluir en los lineamientos específicos de gobierno de la información acuerdos de nivel de servicio. En ellos se establecen plazos y responsabilidades para la respuesta a solicitudes de información, peticiones de datos y documentos, apertura e investigación de denuncias internas, o resolución de reclamaciones, quejas y sugerencias.

“Lo que la gobernanza aporta sobre las disciplinas existentes es un enfoque coordinado e interdisciplinar”

2.6. Conservación y destrucción defendible

Un programa de gobernanza de la información debe de incluir las buenas prácticas de gestión documental que facilitan que los registros y documentos se puedan extraer de forma segura y sistemática de diversos sistemas digitales y ser transferidos para la custodia digital a largo plazo, de manera que puedan seguir satisfaciendo las necesidades jurídicas, administrativas, probatorias, fiscales, u otras a través del tiempo. Si algo es esencial en la lucha contra la corrupción es dificultar el borrado o la eliminación no controlada de datos y documentos. La destrucción de evidencias beneficia la impunidad, por lo cual las políticas y prácticas de borrado y eliminación de forma controlada y defendible deben ser reforzadas.

En nuestra experiencia nos hemos encontrado con información esencial que se encontraba



Figura 2. Un referente en este tipo de monitoreos es *Supervisor* de la *Commission for the Prevention of Corruption*, de Eslovenia.
<https://www.kpk-rs.si/en/project-transparency/supervisor-73>

almacenada en sistemas informáticos obsoletos o aplicaciones *legacy* haciendo poco menos que imposible disponer de datos con valor evidencial que se remontasen a más de 4 ó 5 años de antigüedad. Además, como ocurre en muchas otras empresas, las decisiones sobre los ciclos de vida de la información se han incumplido sistemáticamente por falta de respaldo de los órganos productores y de mecanismos de control de su ejecución. La conservación de toda la información generada, aumenta exponencialmente el caos y la desorganización. El programa de gobernanza de la información ha permitido establecer los procedimientos y controles necesarios para que los registros se puedan migrar a nuevos formatos y software según sea necesario, así como para la aplicación sistemática y auditable de los procesos de expurgo de información.

3. Nuevos retos y buenas prácticas

En la reunión de la *World Bank's International Corruption Hunters' Alliance (Alianza Mundial de Enemigos de la Corrupción, ICHA)* auspiciada por el *Banco Mundial* en diciembre de 2014, se celebró una sesión específica dedicada a la *digital records management (WBICHA, 2014)*. En ella se reconoce que los *records* (datos y documentos) son “la evidencia más duradera de las políticas, operaciones, decisiones y actividades de los gobiernos” y deben proporcionar la base fundamental para la prevención de la corrupción y para la construcción de la integridad en el gasto público y la prestación de servicios públicos.

El fenómeno global de transformación digital es imparable e implica un aumento de los riesgos relacionados con la información (**Lemieux, 2005**). No es difícil establecer la estrecha relación entre los casos de corrupción y el fallo o la inexistencia de sistemas adecuados de gestión de la informa-



Figura 3. <http://mgd.redrta.org/mgd/site/edic/base/port/inicio.html>

ción y de archivo como hace **Zapata-Cárdenas** (2006). La organización de los archivos y la adecuada gestión documental es una base fundamental de actuación y en esta línea se sitúa el excelente trabajo promovido por la *Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA)*: <http://mgd.redrta.org/mgd/site/edic/base/port/inicio.html>

Desde sus posiciones, también los responsables TIC o de los sistemas de seguridad trabajan denodadamente en poner las medidas técnicas, organizativas y humanas para alcanzar los mayores niveles de protección. Pero ninguno de los esfuerzos aisladamente es suficiente. El aumento de la complejidad hace necesario avanzar hacia modelos de gobernanza de la información que se articulen como un subelemento de la gobernanza organizacional y adquieran un carácter estratégico en la dirección de empresas, organizaciones y gobiernos.

Las lecciones aprendidas de los gobiernos más avanzados en materia de transparencia y lucha anti-corrupción (*IRMT*, 2015) nos indican que éstos están decididamente evolucionando desde las prácticas archivísticas o de *records management* hacia modelos de gobernanza de la información. Lo que la gobernanza aporta sobre las disciplinas existentes es un enfoque coordinado e interdisciplinar, una iniciativa colaborativa que impulsa la interacción entre las partes con el objetivo de satisfacer los requerimientos de cumplimiento, gestionar los riesgos y optimizar el valor de la información.

Bibliografía

IRMT (2015). *Managing records and information for transparency, accountability and inclusive governance in the digital environment: Lessons from Nordic countries*.
<http://www.irmt.org/portfolio/lessons-from-nordic-countries>

Lemieux, Victoria L. (2015). "¿La tecnología es buena o mala en la lucha contra la corrupción?". *Banco Mundial. Perspectivas del desarrollo*, 2 de marzo.
<http://blogs.worldbank.org/voices/es/la-tecnologia-es-buena-o-mala-en-la-lucha-contra-la-corrupcion>

The U4 Anti-Corruption Resource Centre (s.f.). *The basics of anti-corruption*.
<http://www.u4.no/articles/the-basics-of-anti-corruption>

WBICHA (2014). "Report on the session Digital records management: Good practices for anti-corruption authorities". En: *3rd Biennial meeting of the World Bank's International Corruption Hunters' Alliance*. December 10, 2014.
<http://goo.gl/uZGq8M>

Zapata-Cárdenas, Carlos-Alberto (2006). "Relación entre la gestión documental y la corrupción". *Archivos desorganizados fuente de corrupción*. Asociación Latinoamericana de Archivos, pp. 120-159.
http://eprints.rclis.org/19904/1/Ensayo_ArchivoyCorrupcion_Carlos_Zapata.pdf

Elisa García-Morales
Inforárea
garcia-morales@inforarea.com